

PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA AVANZADA (Resolución
02/04/2018)
MAPN010PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA AVANZADA (Resolución 02/04/2018)

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: MARÍTIMO-PESQUERA

Área Profesional: PESCA Y NAVEGACIÓN

2. Denominación: FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA AVANZADA (Resolución 02/04/2018)

3. Código: **MAPN010PO**

4. Objetivo General: Capacitar para la impartición de primeros auxilios a los capitanes, patrones y oficiales que hayan de encargarse de la guardia de navegación en buques obligados a llevar el Botiquín A o B, según lo dispuesto en el Real Decreto 258/1999, de 12 de febrero.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 40

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 40

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

En su caso, espacio específico relacionado con la acción formativa:

Aula de teoría: Un aula amplia, bien ventilada, con posibilidad de iluminación natural y artificial, con mesas y sillas móviles en número suficiente para el máximo de alumnos y profesores.

El aula debe disponer de dispositivos de visionado adecuado al tipo de material didáctico de apoyo que se utilice durante la impartición de las clases teóricas y prácticas.

Aula de prácticas: Un aula amplia, bien ventilada, con posibilidad de iluminación natural y artificial, deberá contar además con agua corriente caliente y fría, jabón y toallas desechables para el secado.

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.

- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

En su caso, equipamiento específico necesario para el desarrollo de la acción formativa:

- Dos esqueletos.
- Dos torso anatómico bisexo desmontables (28 partes) con espalda abierta.
- Dos maniqués de reanimación cardio pulmonar con dispositivo electrónico de señales luminosas, con máscaras intercambiables y esterilizables.
- Dos maniqués de reanimación cardio pulmonar con monitor, con máscaras intercambiables y esterilizables.
- Un torso de desobstrucción de la vía aérea.
- Dos maletines con equipo de reanimación que conste al menos de: botella de oxigenoterapia y mascarillas.
- Un simulador de inyección muscular en nalga.
- Dos maniqués de prácticas de enfermería.
- Cuatro brazos de infusión.
- Un maniquí simulador de parto.
- Una pierna de entrenamiento adulto para prácticas con pistola de punción intraósea.
- Un kit de entrenamiento semiautomático para pistola intraósea (B.I.G.) que incluya:
 - Una pistola recargable BIG adulto.
 - Un cargador.
- Un sistema emisor-receptor de fonía para prácticas de consulta radio-médica simulada.
- Dos tableros espinales largos con inmovilizador lateral de cabeza-cuello y sistema de sujeción.
- Un colchón inmovilizador de moldeo al vacío.
- Armarios reglamentarios de botiquín tipo A y un envase de cada uno de los fármacos y material sanitario integrantes del mismo.
- Armarios reglamentarios de botiquín tipo B y un envase de cada uno de los fármacos y material sanitario integrantes del mismo.
- Una carcasa de botiquín C hasta 60 millas y un envase de cada uno de los fármacos y material sanitario integrantes del mismo.
- Una carcasa de botiquín C hasta 10 millas/bote salvavidas y un envase de cada uno de los fármacos y material sanitario integrantes del mismo.
- Una carcasa de botiquín de antidotos y un envase de cada uno de los fármacos y material sanitario integrantes del mismo.

Pequeño utillaje sanitario:

- Nueve linternas de exploración con pilas.
- Nueve termómetros médicos digitales de hipo e hipertermia.
- Nueve fonendoscopios.
- Nueve esfigmomanómetros digitales.
- Nueve pulsioxímetros.
- Cuatro bateas de acero inoxidable.
- Dieciocho kits de sutura compuestos por:
 - Una caja de instrumental de acero inoxidable 20 × 10 × 5.
 - Una pinza porta agujas tipo mayo.
 - Una pinza de disección recta sin dientes.
 - Una tijera recta aguda.
 - Una tijera recta roma.
- Un juego de cánulas orofaríngeas de varios tamaños (cánulas de Guedel).
- Dos glucómetros.

Material fungible:

- Treinta y seis vendas elásticas tipo crepe de 7,5 cm × 5 m.
- Treinta y seis vendas elásticas tipo crepe de 5 cm × 5 m.
- Treinta y seis vendas elásticas tipo crepe de 10 cm × 10 m.
- Dieciocho vendas de gasa orillada de 10 cm × 10 m.
- Un rollo de venda de gasa tubular para dedos.
- Cuatro aplicadores de venda de gasa tubular para dedos.
- Dos cajas de gasas estériles de 20 cm × 20 cm (20 sobres de 5 gasas).
- Dieciocho sobres unidosis de gasa vaselinada e 7 × 9 cm.
- Dieciséis unidades de esparadrapo hipoalérgico de 5 cm × 5 m.
- Dieciséis unidades de esparadrapo hipoalérgico de 10 cm × 10 m.
- Treinta y seis apósitos adhesivos plásticos.
- Nueve envases de 125 cc de povidona yodada 10% solución dérmica.
- Dieciocho sobres de sutura cutánea adhesiva de 6 × 100 mm.
- Cincuenta suturas de seda trenzada con aguja triangular curva 3/0.
- Dieciocho grapadoras desechables para sutura.
- Dieciocho tijeras quita grapas.
- Dos bisturís desechables con mango.
- Treinta y seis lancetas.
- Ocho férulas de aluminio látex maleable de 2 cm × 50 cm.

- Ocho férulas de aluminio látex maleable de 8 cm × 50 cm.
- Ocho férulas de Cramer de 10 cm × 100 cm.
- Dieciocho jeringuillas de 10 cc.
- Dieciocho jeringuillas de 5 cc.
- Dieciocho jeringuillas precargadas de 1 cc.
- Treinta y seis agujas de 0,8 × 40 mm.
- Dieciocho agujas de 0,9 × 25 mm.
- Dieciocho agujas epicraneales de 0,8 × 21 mm.
- Dieciocho envases de medicación para prácticas de inyectable por vía intramuscular (soluto + disolvente).
- Dieciocho envases de medicación para prácticas de inyectable por vía intravenosa (soluto + disolvente).
- Dieciséis jeringas de 10 ml con aguja.
- Dieciocho tubuladuras desechables para perfusión.
- Doce envases de suero fisiológico 250 ml.
- Dos cajas de guantes de vinilo desechables de la talla 8-9 de 100 unidades.
- Treinta y seis pares de guantes quirúrgicos estériles de varias tallas.
- Dieciocho cepillos para uñas.
- Solución jabonosa para lavado de manos.
- Un litro de alcohol 70°.
- Ocho paquetes de 500 gr de algodón hidrófilo.
- Dieciocho envases estériles para recogida de orina.
- Dieciocho tiras reactivas para análisis de orina de ocho parámetros.
- Dieciocho tiras reactivas para análisis de glucemia.
- Una caja con 20 test rápido para detección de paludismo.
- Treinta y seis depresores linguales.
- Dos mantas oro-plata.

Otro material:

- Una lámina anatómica de los principales vasos sanguíneos.
- Una lámina anatómica de la piel.
- Nueve láminas de situación de síntomas para consulta radio-médica.
- Once tiras de tejido (sábana) de al menos 10 cm × 1 m.
- Once objetos sólidos para improvisar torniquete (cucharas de madera).
- Material para improvisar camilla.
- Material para improvisar una férula.
- Material para la realización de prácticas de sutura (cuartos de pollo, manos frescas de cerdo, etc.).
- Cuatro contenedores plástico para la recogida de material punzante y material biocontaminado.
- Cuatro juegos de férulas hinchables.
- Cuatro cabestrillos o vendas triangulares.
- Cuatro collarines cervicales rígidos graduables.
- Dos insufladores manuales tipo Ambú que permita conexión de oxígeno.
- Nueve bandas elásticas de velcro o compresor de goma elástica.
- Dos guías sanitarias versión reducida.
- Dos guías sanitarias completas.
- Un libro de registro de administración de fármacos.
- Documentos de control de contenido de los botiquines.
- Dos carpetas de documentación médica con su contenido:
 - Quince etiquetas informativas adhesivas para evacuación enfermos.
 - Quince fichas médicas de evacuación.
 - Quince sobres de información médica confidencial.
 - Veinticinco hojas de control de temperatura.
- Etiquetas de revisión de botiquín.
- Etiquetas de señalización de botiquín.
- Etiquetas de señalización de la camilla.
- Etiquetas identificativas de botiquín C.
- Cuatro mantas.
- Dos toallas suaves.
- Dos hules de protección.
- Dos jarras de agua.
- Dos juegos de sábanas.
- Dos cunas improvisadas.
- Dos cuñas.
- Material para la limpieza de los equipos de prácticas.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

Haber superado las pruebas de este certificado según recoge la Orden PRE 646 del 2004.

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

Homologación por parte del Instituto Social de la Marina para la impartición de Formación Sanitaria Específica Avanzada así como su actualización (publicación de la Resolución del ISM por la que se homologa al centro en el BOE)

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. RECURSOS SANITARIOS PARA LOS MARINOS.
2. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL CUERPO HUMANO.
3. HISTORIA CLÍNICA ELEMENTAL Y EXAMEN DEL PACIENTE.
4. REALIZAR UNA EXPLORACIÓN ELEMENTAL.
5. ASFIXIA Y PARADA CARDIACA.
6. HEMORRAGIAS Y CHOQUE.
7. COLOCAR A LA VÍCTIMA EN LA POSTURA MÁS ADECUADA EN FUNCIÓN DE SU ESTADO.
8. HERIDAS.
9. QUEMADURAS Y CONGELACIONES.
10. TRASTORNOS AMBIENTALES POR FRÍO Y CALOR.
11. INTOXICACIONES.
12. ESGUINCES, LUXACIONES Y FRACTURAS.
13. REALIZAR UNA CORRECTA INMOVILIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES.
FRACTURAS/LUXACIONES/ESGUINCES.
14. TRANSPORTE DE HERIDOS.
15. LESIONES DE LOS OÍDOS, LA NARIZ, LA GARGANTA Y LOS OJOS. ODONTOLOGÍA.
16. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.
17. HIGIENE INDIVIDUAL Y DEL BUQUE.
18. IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES ESLABONES DE LA CADENA EPIDEMIOLÓGICA.
19. ENFERMEDADES TROPICALES Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.
20. USO INDEBIDO DE DROGAS Y ALCOHOL Y OTRAS URGENCIAS PSIQUIÁTRICAS.
21. ATENCIÓN AL PARTO.
22. MUERTE EN EL MAR.
23. BOTIQUINES Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.
24. RECORDAR LA FORMA CORRECTA DE ADMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS POR LAS SIGUIENTES VÍAS.
25. CONSULTA MÉDICA POR RADIO.